
Amnistía Internacional

COLOMBIA

San Vicente del Caguán tras la ruptura de las conversaciones de paz: Una comunidad abandonada

Octubre de 2002

RESUMEN

ÍNDICE DE AI :AMR 23/098/2002/s

DISTR: SC/CC/CO/GR

El 20 de febrero de 2002 se puso fin definitivamente a las conversaciones de paz entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Esta ruptura supuso la toma inmediata por parte de las fuerzas de seguridad de la zona desmilitarizada conocida como “zona de despeje”, una región aproximadamente del tamaño de Suiza situada al sur del país que el gobierno había establecido para facilitar las conversaciones de paz. La zona de despeje estaba formada por cinco municipios, entre ellos San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá, que se erigió en capital no oficial de las FARC en la zona durante los tres años que duró el proceso de paz.

Pese a que el gobierno había asegurado a la comunidad de San Vicente del Caguán que no sería “castigada” por su cohabitación forzada con la guerrilla, su día a día desde la ruptura del proceso de paz ha estado marcado por constantes violaciones de derechos humanos, de las que son responsables todas las partes del conflicto armado. Actualmente, tanto la guerrilla como las fuerzas de seguridad, junto con sus aliados paramilitares, están vengándose de una población civil a la que consideran colaboradora de sus enemigos.

Amnistía Internacional ha recibido varios informes según los cuales las fuerzas de seguridad han estado involucradas en actos de intimidación —a menudo amenazando a la población civil con la llegada de los paramilitares—, detenciones arbitrarias, torturas, y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Por su parte, los paramilitares también están sembrando el terror en otros municipios de la antigua zona de despeje, si bien su presencia en San Vicente es todavía limitada.

Desde la ruptura de las conversaciones de paz, las FARC han estado implicadas en operaciones militares en las que se ha tomado como blanco a sectores de la población civil por su colaboración presunta o real con las fuerzas de seguridad. Se han cometido violaciones del derecho internacional humanitario tales como homicidios de civiles, amenazas contra miembros de la comunidad, y reclutamientos forzosos, incluidos los de menores. Las recientes amenazas de “dímite o muere” dirigidas por las FARC contra alcaldes, jueces y cargos públicos locales, quienes han abandonado San Vicente, sólo han servido para abundar en la sensación de aislamiento en que vive la comunidad local.

Para mayor escarnio, la comunidad internacional y, sobre todo, el grupo de “países amigos”, que visitó el municipio en numerosas ocasiones durante las conversaciones de paz (al igual que la prensa del mundo entero), hizo las maletas y todavía no ha vuelto. Concretamente, este hecho, más que ninguna otra cosa, ha contribuido a fomentar la sensación de abandono y resentimiento que siente la población del municipio.

Es probable que esta crisis, que no sólo está afectando a San Vicente y a los otros cuatro municipios de la antigua zona de despeje, sino al país entero, se agrave debido a la ruptura del proceso de paz. Por otra parte, las políticas de seguridad que está adoptando el gobierno del presidente Álvaro Uribe, que tomó posesión del cargo el 7 de agosto del 2002, reforzarán aún más esta tendencia. Amnistía Internacional siente especial preocupación por la creación de una red civil de un millón de informantes, que ya agrupa a 40.000 personas, y por otras medidas adoptadas a la luz del estado de conmoción interior, que amenazan con arrastrar aún más a la población civil hacia el conflicto y con reforzar y legitimizar a los paramilitares en Colombia. El estado de conmoción interior y los decretos vinculados al mismo también han servido para incrementar de forma significativa las competencias de las fuerzas de seguridad y amenazan con consolidar el muro de silencio que está erigiendo el gobierno colombiano a fin de garantizar que la impunidad se ve reforzada y las violaciones de derechos humanos pueden seguir cometiéndose fuera del punto de mira de las organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales.

Este informe es un resumen del documento COLOMBIA: San Vicente del Caguán tras la ruptura de las conversaciones de paz: Una comunidad abandonada (Índice AI: AMR 23/098/2002/s) difundido por Amnistía Internacional en octubre del 2002. Si desean ampliar esta información o llevar a cabo acciones en relación con este asunto les aconsejamos que consulten el documento completo. Pueden encontrar amplia documentación sobre éste y otros asuntos en el sitio web de Amnistía Internacional <http://www.amnesty.org> así como recibir comunicados de prensa por correo electrónico en <http://www.amnesty.org/news/emailnws.htm> Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/news.html>

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDON WC1X 0DW, REINO UNIDO

Amnistía Internacional

COLOMBIA

**San Vicente del Caguán tras la
ruptura de las conversaciones de
paz:**

Una comunidad abandonada

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Las conversaciones de paz y la creación de la zona de despeje	2
EL EJÉRCITO: SOCAVAR EL APOYO A LA GUERRILLA	6
Levantando un muro de silencio	6
Estigmatización y acoso de la población civil	9
Civiles desprotegidos frente a los efectos de las hostilidades	12
Los paramilitares y sus vínculos con las fuerzas armadas	14
LA GUERRILLA: RETIRADA TÁCTICA DE LAS ZONAS URBANAS	18
Represalias contra la población civil	18
Hacer ingobernable la antigua zona de despeje	20
LA FALTA DE PRESENCIA DEL ESTADO: SAN VICENTE ABANDONADO	22
La función de la Defensoría del Pueblo	23
La partida de la comunidad internacional	24
Falta de apoyo a los desplazados	25
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	27
A. Recomendaciones al gobierno	29
B. Recomendaciones a las FARC	30
C. Recomendaciones a la comunidad internacional	30

COLOMBIA

San Vicente del Caguán tras la ruptura de las conversaciones de paz: Una comunidad abandonada

INTRODUCCIÓN

El 20 de febrero del 2002, el presidente Andrés Pastrana puso fin al proceso de paz de tres años de duración que mantenía con el grupo armado de oposición más grande de Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), y ordenó el bombardeo aéreo inmediato de la llamada “zona de despeje”, la zona desmilitarizada que se había concedido a la guerrilla. Ese bombardeo señaló el inicio de la primera fase de la operación militar emprendida para retomar la zona de despeje, establecida en el sur del país en 1998 como requisito previo para iniciar las conversaciones de paz.

San Vicente del Caguán, departamento de Caquetá, era uno de los cinco municipios que componían la zona de despeje. Actuaba como “capital” de las FARC en la zona, y allí se celebraron las conversaciones de paz entre el gobierno y los negociadores de la guerrilla. Esta zona, especialmente San Vicente, se convirtió en el centro de la atención nacional e internacional, y la economía de la localidad floreció al dar servicio a los visitantes nacionales e internacionales que afluyeron al municipio y gracias al cese de las hostilidades en la zona. Justo antes de que se suspendieran las conversaciones, las FARC abandonaron los cascos urbanos de los cinco municipios. Más tarde, estos cascos urbanos fueron retomados por las fuerzas de seguridad en una operación que se saldó con varias bajas civiles y no logró arrebatar a la guerrilla el control de gran parte de las áreas rurales de la zona de despeje.

El gobierno prometió proteger a San Vicente del Caguán frente a las represalias de los grupos armados y dedicar mayores recursos para su desarrollo económico. En lugar de eso, San Vicente ha sido abandonado, tanto por las autoridades colombianas, que no han respaldado a la localidad ni política ni económicamente, como por la comunidad internacional, cuyo interés se desvaneció en cuando las fuerzas armadas retomaron la zona. Además, la población civil se ha encontrado con que el gobierno, las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares la tachan de “pro guerrillera” por el papel que desempeñó como “anfitriona” de las FARC.

Aunque la guerrilla cometió numerosos actos de violencia contra miembros de la población civil y persistentes violaciones del derecho internacional humanitario durante el tiempo que tuvo el control de la zona de despeje, el nivel de violencia se ha incrementado notablemente desde que el ejército retomó la zona, y la población civil es víctima de los ataques sistemáticos tanto de las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares como de la guerrilla. Aunque durante los últimos meses de existencia de la zona de despeje se informó de muy pocos homicidios por motivos políticos en el municipio de San Vicente del Caguán, la Defensoría del Pueblo registró, entre el 20 de febrero y finales de septiembre del 2002, 17 homicidios de civiles por esos motivos, así como 78 más en los otros cuatro municipios de la ex zona de despeje. Sin embargo, según fuentes no oficiales,

la cifra de muertes es considerablemente superior. Tanto la guerrilla como las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares han atacado también a la población civil mediante otros métodos, como el acoso, la tortura y las amenazas.

No obstante, resulta difícil medir el alcance real de la crisis de derechos humanos en la antigua zona de despeje, ya que muchos de los abusos se cometen tras un muro de silencio. Aparte del casco urbano de San Vicente, cuyo relieve internacional es relativamente elevado y a donde es relativamente fácil acceder, resulta difícil obtener información sobre las violaciones de derechos humanos cometidas en las áreas rurales y en los otros cuatro municipios, ya que es muy complicado viajar a esas zonas. La guerrilla y el ejército mantienen controles en todos los municipios, y las personas que no son conocidas en la zona corren grave peligro de ser asesinadas como presuntos colaboradores del enemigo. Muchos de los que han resultado muertos en el municipio de San Vicente del Caguán en los últimos meses no han sido identificados, y no son considerados habitantes de la zona. Esta invisibilidad significa que muchas de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario permanecen ocultas, y sus responsables pueden seguir atacando impunemente a la población civil.

Amnistía Internacional siente preocupación porque la ruptura de las conversaciones de paz está agravando una crisis de derechos humanos ya de por sí grave. A la organización le preocupa también que las medidas de seguridad propuestas por el presidente Álvaro Uribe Vélez sólo sirvan para consolidar un círculo de violencia que afecta a toda Colombia. Las medidas en cuestión, entre las que se encuentran la creación de una red civil de un millón de informantes y la declaración del estado de conmoción interior el 11 de agosto del 2002, amenazan con arrastrar aún más a la población civil al conflicto y con fortalecer los mecanismos de impunidad existentes.

Puesto que muchas de las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas en San Vicente y los demás municipios de la antigua zona de despeje permanecen ocultas y, por ello, resulta difícil obtener información, este estudio no puede ofrecer una imagen completa de la crisis de derechos humanos. Su objetivo, por lo tanto, es proporcionar una “fotografía” de las violaciones y los abusos que forman parte de la vida diaria de la región. El estudio se centra en San Vicente, ya que actualmente es el más accesible de los cinco municipios. Para proteger la identidad de los informadores, se ha decidido no dar los nombres de los individuos que prestaron su testimonio a los investigadores de Amnistía Internacional que visitaron San Vicente en mayo del 2002.

Las conversaciones de paz y la creación de la zona de despeje

El conflicto armado, que dura ya 38 años, entre los grupos armados de oposición –principalmente las FARC y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), un grupo más pequeño– y las fuerzas armadas –que actúan junto con los paramilitares, agrupados bajo la organización Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)– ha dado lugar a abusos graves y sistemáticos de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, cuya víctima principal es la población civil. Desde 1985 han resultado muertas más de 60.000 personas, el 80 por ciento civiles, y miles han sido desplazados, torturados, secuestrados o “desaparecidos”. Las estadísticas del 2001 son estremecedoras por sí solas, con más de 300 personas “desaparecidas”, más de 4.000 civiles muertos (la mayoría a manos de

paramilitares respaldados por el ejército), decenas de miles de personas desplazadas y más de 1.700 personas secuestradas, en su mayoría por grupos de guerrilla.¹ Los datos recabados por Amnistía Internacional en fechas previas indican que la situación de los derechos humanos se ha deteriorado aún más durante 2002.

En un esfuerzo por poner fin al conflicto armado, en octubre de 1998 el gobierno del presidente Andrés Pastrana accedió a la demanda de las FARC de que se estableciera una zona desmilitarizada de la que se retiraran las fuerzas de seguridad; ése era el requisito previo que imponía la guerrilla para participar en las negociaciones de paz. La zona de despeje entró en vigor, para un periodo inicial de 90 días, el 7 de noviembre de 1998, y su duración se alargó en varias ocasiones hasta la ruptura definitiva de las conversaciones el 20 de febrero del 2002. Las conversaciones de paz comenzaron oficialmente el 7 de enero de 1999. La zona de despeje estaba compuesta por cinco municipios (La Macarena, Mesetas, Uribe y Vista Hermosa, en el departamento del Meta, y San Vicente del Caguán, en el departamento de Caquetá), una zona de 42.000 kilómetros cuadrados (aproximadamente el tamaño de Suiza) con una población de unos 100.000 habitantes. La zona abarcaba muchos de los bastiones tradicionales de las FARC en el sur del país.

San Vicente, el más grande de los cinco municipios, con una población urbana de unos 13.500 habitantes y una población rural de 34.300 habitantes, se convirtió en la “capital” no oficial de las FARC. Allí se celebraron las negociaciones de paz con el gobierno y, por ello, se convirtió en el centro de una atención nacional e internacional frenética. Para facilitar más el proceso de paz, el gobierno concedió a la zona de despeje estatus prioritario y aprobó una serie de medidas especiales para la región:

- Como las FARC obligaron a las autoridades judiciales a abandonar la zona de despeje, el Ministerio Público abrió oficinas de la Defensoría del Pueblo, cuya función consiste en recibir denuncias de abusos y violaciones de derechos humanos.
- En marzo de 1999, el gobierno creó el Cuerpo Cívico de Convivencia, la denominada Policía Cívica, en los cinco municipios de la zona de despeje. Esta Policía Cívica asumió funciones policiales, y se componía de 60 miembros oficialmente desarmados, la mitad designados por los alcaldes municipales y la otra mitad por las FARC.
- En febrero del 2001, el gobierno declaró los cinco municipios zonas prioritarias para la inversión social. Eso significaba que, mientras durara la zona de despeje, los cinco municipios recibirían fondos adicionales para programas y proyectos económicos y sociales.

Durante los tres años que duró el proceso de paz, las FARC siguieron lanzando numerosos ataques desproporcionados e indiscriminados, que con frecuencia se cobraban vidas civiles, contra objetivos militares fuera de la zona de despeje, y cometieron, dentro de la zona y en sus inmediaciones, violaciones del derecho internacional humanitario

¹ Informe 2002 de Amnistía Internacional, Londres, Reino Unido.

tales como el reclutamiento de niños de tan sólo 13 años, el homicidio directo y arbitrario de 13 miembros de una comunidad gnóstica en mayo de 1999, junto a la zona de despeje, en el municipio de Puerto Rico (departamento de Caquetá), y el secuestro y “desaparición”, también fuera de la zona, del pequeño Andrés Felipe Suárez, de tres años de edad, perpetrado en abril del 2001, presuntamente por las FARC. El 20 de febrero del 2002, el presidente Pastrana rompió definitivamente las conversaciones de paz cuando las FARC secuestraron un avión en vuelo nacional y se llevaron al senador Jorge Gechem Turbay, que viajaba en él. Puesto que hacía tiempo que se vislumbraba la probabilidad de que las conversaciones fracasaran, las fuerzas de guerrilla abandonaron los cascos urbanos de la zona de despeje antes de que se iniciara la ofensiva militar. Las guerrillas se retiraron a sus bastiones rurales de la zona de despeje y, según los informes, también a otras partes del país. El 23 de febrero, las FARC secuestraron a la candidata presidencial Ingrid Betancourt cuando viajaba por tierra a San Vicente del Caguán para pedir que se respetaran los derechos de los habitantes de la zona de despeje.

Algunos miembros de la comunidad de San Vicente han declarado que, a pesar de los abusos cometidos por las FARC, el municipio gozó de tres años de calma relativa y prosperidad económica, libre de los efectos del conflicto armado y de la amenaza de violencia de las fuerzas de seguridad y los paramilitares que ha afectado a tantas otras partes del país. Los individuos que afirman esto no son simpatizantes de la guerrilla, sino miembros respetados de la comunidad a quienes nunca se consultó y que en ningún momento dieron su permiso para que el gobierno convirtiera su municipio en el punto focal de las conversaciones de paz, sino que sólo pretendían conseguir que su coexistencia forzada con las FARC fuera lo más segura posible para ellos y sus familias. Lo que realmente les asusta es que las fuerzas armadas, con la ayuda de los paramilitares, busquen venganza por esa coexistencia, y que la guerrilla los ataque para asegurarse de que la población civil no se ve tentada a colaborar con sus enemigos.

EL EJÉRCITO: SOCAVAR EL APOYO A LA GUERRILLA

Desde que retomaron los cascos urbanos de San Vicente del Caguán y los demás municipios de la antigua zona de despeje, la estrategia de las fuerzas armadas ha consistido en socavar lo que consideran que es un apoyo constante de la población civil a la guerrilla de las FARC. Esta estrategia de contrainsurgencia, basada en el concepto de “quitar el agua al pez”, ve a las víctimas civiles del conflicto armado, incluidas aquellas que entran inadvertidamente en contacto con los grupos armados de oposición, como por ejemplo los habitantes de San Vicente del Caguán, no como víctimas inocentes sino como parte del enemigo. Su puesta en práctica tiene lugar mediante la estigmatización y el acoso sistemáticos de la población civil y mediante la introducción de mecanismos para garantizar que estas violaciones de derechos humanos permanecen ocultas.

Levantando un muro de silencio

Muchos de los mecanismos empleados por el ejército para garantizar que las violaciones de derechos humanos cometidas por sus miembros permanecen ocultas al examen nacional e internacional ya existían cuando las fuerzas armadas retomaron la zona de despeje. El instrumento principal de control eran los Teatros de Operaciones Militares, que formaban parte de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional que entró en vigor el 13 de agosto del 2001. En la práctica, los Teatros de Operaciones Militares son estados de emergencia aplicados en zonas geográficas donde existan “motivos fundados que hagan temer la posible amenaza o alteración del orden constitucional, la soberanía, la independencia y la integridad del territorio nacional”.² Se activaron por primera vez el 20 de febrero de 2002 en 19 municipios de seis departamentos, incluidos Meta y Caquetá.

Los Teatros de Operaciones Militares dieron al ejército un poder significativo para controlar a la población civil: les otorgaron, entre otras cosas, jurisdicción sobre los gobernadores y alcaldes, el derecho a mantener registros de la población, autoridad para obligar a la población migratoria a presentarse ante las autoridades civiles al llegar a un municipio y al marcharse de él, y el derecho a exigir que los alcaldes adoptaran las medidas que el ejército considerara necesarias para la aplicación de los Teatros de Operaciones Militares, como toques de queda o retenes militares. Estas medidas complementaban las facultades establecidas en la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, que otorgaba al ejército poderes de policía judicial en determinadas circunstancias, limitaba la capacidad de la Procuraduría General de la Nación de emprender investigaciones disciplinarias contra los miembros de las fuerzas de seguridad por las violaciones de derechos humanos cometidas durante operaciones militares y limitaba la obligación de las fuerzas de seguridad de comunicar la detención de sospechosos durante operaciones militares, en lugar de garantizar su traspaso inmediato a las autoridades judiciales civiles.

Estas disposiciones no sólo amenazaban con socavar las instituciones democráticas locales y facilitar las violaciones impunes de derechos humanos, sino que reducían la libertad de circulación y de asociación. Tenían consecuencias graves para los organismos humanitarios y de derechos humanos pues, aunque dichos organismos siguieron entrando

² Ley de Defensa y Seguridad Nacional, capítulo IV, artículo 54.

en la región, la seguridad de sus empleados se vio en peligro. A pesar de que el 11 de abril del 2002 la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucional la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, algunas disposiciones de los Teatros de Operaciones Militares y de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional seguían aplicándose cuando Amnistía Internacional visitó San Vicente en mayo.

Según la oficina local de la Defensoría del Pueblo, el ejército está llevando a cabo detenciones arbitrarias y no ha colaborado adecuadamente con las autoridades civiles. En varias ocasiones, el ejército se ha negado a reconocer inmediatamente que ha detenido a individuos o, una vez reconocida la detención, se ha negado a proporcionar información a las familias, al Defensor del Pueblo o al Personero Municipal, representante municipal que actúa como agente del Ministerio Público y desempeña funciones de defensor del ciudadano, protector de los derechos humanos e inspector cívico. Tras la presunta detención arbitraria de cinco individuos en el casco urbano de San Vicente del Caguán el 30 de abril del 2002, el oficial militar responsable de la detención se negó a proporcionar información alguna al Defensor del Pueblo, y el 1 de mayo el comandante del batallón local, el Batallón de Infantería N° 36 Cazadores, se negó a reunirse con la Defensoría.

La delegación de Amnistía Internacional se reunió con el comandante el 2 de mayo. Durante la reunión, el comandante alegó que no hacían falta órdenes de detención porque los detenidos, acusados de actividades guerrilleras, habían sido atrapados “en flagrante delito”, cosa que negó la Defensoría del Pueblo local.³ Aún surgieron más dudas sobre las afirmaciones del ejército de que los detenidos habían sido atrapados en flagrante delito cuando se supo que uno de los jóvenes había sido detenido mientras trabajaba en un comercio. El comandante también dijo a Amnistía Internacional que no sabía que hubiera que informar inmediatamente a la Personera Municipal cada vez que se producía una detención, y declaró que se aseguraría de que no volviera a suceder. Por último, accedió a reunirse con los defensores el mismo día en que Amnistía Internacional se reunió con él. Los informes recibidos por la organización en agosto sugieren que el ejército está intensificando las detenciones arbitrarias de presuntos guerrilleros y simpatizantes de la guerrilla, hasta el punto de que se ha dicho que, en un momento dado, había unos 70 sospechosos detenidos en el Batallón Cazadores.

A causa de la presencia de guerrillas y de los controles paramilitares, el acceso a la mayor parte de las zonas rurales de San Vicente del Caguán resulta muy difícil, salvo para los sacerdotes católicos locales y algunas organizaciones humanitarias. Incluso los soldados del Batallón Cazadores rara vez se aventuran fuera de su cuartel (situado a pocos kilómetros de la localidad), y los limitados enfrentamientos armados con las FARC los llevan a cabo las Brigadas Móviles, unidades móviles especializadas de contrainsurgencia.⁴ El Batallón Cazadores sólo tiene jurisdicción en las zonas urbanas de

³ Una detención “en flagrante delito” es la que tiene lugar cuando un sospechoso es atrapado en el acto de cometer el delito, es identificado y detenido inmediatamente después de cometer un acto ilegal o es hallado con objetos que podrían ser utilizados para cometer un delito.

⁴ Desde su creación en 1990, las Brigadas Móviles del ejército han sido acusadas de violaciones graves y frecuentes de derechos humanos contra la población civil. Estas brigadas especializadas de contrainsurgencia están compuestas por soldados profesionales y equipadas con armamento sofisticado, y se han desplegado en las zonas rurales en las que tiene sus bastiones la guerrilla.

San Vicente del Caguán. En el momento de redactar este informe, en las zonas rurales del municipio actuaban tres Brigadas Móviles (las número 2, 3 y 6), así como el Batallón Contraguerrilla N°.12.

La policía tampoco abandona los límites de su jurisdicción, que sólo abarca zonas urbanas. Por ello, los organismos humanitarios y de derechos humanos tienen muchas dificultades para recabar datos sobre lo que está sucediendo en las áreas rurales de la zona de despeje. Lo que es evidente es que, fuera de los focos de atención nacionales e internacionales, en esas zonas rurales se está desarrollando una crisis de derechos humanos que probablemente eclipsará las violaciones de derechos humanos más visibles cometidas en las zonas urbanas de San Vicente.

Es probable que el muro de silencio se vea reforzado por la decisión gubernamental de restablecer algunas disposiciones de la derogada Ley de Defensa y Seguridad Nacional mediante la declaración del estado de conmoción interior el 11 de agosto y el Decreto 2002, que entró en vigor el 10 de septiembre. Este último no sólo concede a las fuerzas de seguridad el derecho a detener y mantener recluido a un sospechoso durante 24 horas y a llevar a cabo registros domiciliarios sin orden judicial, sino que incluye disposiciones que permiten establecer las denominadas zonas de rehabilitación y consolidación. En estas áreas, dos de las cuales se establecieron el 21 de septiembre en zonas del departamento de Arauca y en los departamentos de Bolívar y Sucre, las fuerzas de seguridad pueden restringir la libertad de circulación y de movimiento, llevar a cabo registros entre la población local y detener durante 24 horas a una persona que no esté en posesión de sus documentos de identificación.

Las disposiciones que establece el Decreto 2002, según las cuales los observadores nacionales e internacionales que deseen visitar las zonas de rehabilitación y consolidación deberán obtener previamente un permiso especial del gobernador local, dificultarán aún más la vigilancia independiente de la situación de los derechos humanos en esas áreas, donde las fuerzas de seguridad operan bajo el mando de un oficial militar. En el caso de que la zona abarque más de un departamento, como ocurre con la antigua zona de despeje si, según parece, finalmente se la designa zona de rehabilitación y consolidación, el permiso para acceder a ella deberá solicitarse al Ministerio del Interior. Aquellos extranjeros que no cumplan con esas disposiciones podrán ser expulsados.

Estigmatización y acoso de la población civil

El muro de silencio se ve reforzado por la política de las fuerzas de seguridad, que estigmatizan y acosan a la población civil, principalmente tachando a sus miembros de guerrilleros o simpatizantes de la guerrilla. Esto no sucede sólo porque los habitantes de la zona de despeje se vieron obligados a coexistir con las FARC, comerciando con ellas y dándoles cobijo, sino porque la negativa a colaborar con las fuerzas de seguridad en su estrategia de contrainsurgencia se interpreta como colaboración con la guerrilla. Los civiles se han visto arrastrados cada vez más al conflicto contra su voluntad, ya que tanto la guerrilla como las fuerzas gubernamentales exigen su apoyo y su colaboración. Sin embargo, el apoyo, aunque no sea voluntario, a uno de los bandos de las hostilidades viene seguido con frecuencia por represalias del otro bando. Esto es lo que está sucediendo en la antigua zona de despeje, a pesar de las garantías del gobierno respecto a

que no se tomarían represalias contra los cinco municipios por haber sido escenario de las conversaciones de paz con las FARC.

Es muy habitual el acoso a civiles, a quienes se acusa de colaborar con la guerrilla. Amnistía Internacional ha recibido informes sobre soldados que hostigan a mujeres acusándolas de ser amantes de guerrilleros. También se ha acusado al ejército de llevar a cabo registros domiciliarios indiscriminados, especialmente en comunidades campesinas, y de destruir o robar bienes.

Caso 1: El 22 de abril del 2002, varios soldados entraron en la casa de AB, maestra de un pueblo de San Vicente del Caguán. El 25 de abril esta mujer declaró lo siguiente:

[...] el ejército nos dijo que éramos unos cómplices de la guerrilla porque nosotros vivíamos, dormíamos y comíamos con la guerrilla. Entonces los soldados preguntan: “ustedes van a seguir viviendo con esa parejita ahí [refiriéndose a su hijo y la esposa de éste]” y entonces mi esposo le responde: “claro que sí, porque es mi hijo y mi nuera”. No respondieron, solamente se rieron [...] luego sacan a mi hijo [...] y se lo llevan, y nos dicen que lo van a indagar y que ya lo devuelven a la casa [...] yo les dije: “así como se lo llevan me lo vuelven a traer a la casa, sano y salvo” y ellos me respondieron que sí [...] y a mi hijo no me lo han devuelto.

Caso 2: KL, comerciante de San Vicente del Caguán:

El día 30 de abril del presente año [...] se presentó [un oficial del ejército] acompañado con más o menos ocho soldados, y me preguntaron de quién era la moto que estaba estacionada al frente del local, a lo que le respondí que el dueño era yo [...] Entonces me dijeron que si yo era el dueño del negocio, me preguntaron si vendió radios, yo les dije que era el dueño y que vendía radios AM y FM, o sea los que estaban en exhibición. Me preguntaron entonces que si tenía radios de dos metros de los que le vendía a la guerrilla. Yo les respondí que yo no vendía eso, ellos respondieron que yo qué día había salido en esa moto [...] a entregar un cargamento de radios; yo les dije que estaban equivocados [...] Entonces dijeron que en la camioneta RODEO verde con vidrios oscuros, tenían a los guerrilleros que se habían entregado y estaban señalando a todos los que tenían vínculos con la guerrilla y me dijeron que tenía que acompañarlos al Batallón, a lo que les dije que sin una orden de batallón yo no iba. Entonces me dijeron que tenía que venir a la policía a rendir una declaratoria, yo les respondí que sólo lo haría si tenía orden de la Fiscalía o la Policía lo haría; [el oficial] [...] me pidió la cédula y la anotó en una libreta [...] a mi esposa [...] también le pidieron la cédula y el nombre, pero ella se negó a dárselo, y salieron y se fueron.

El barrio popular de Ciudad Bolívar, a las afueras de San Vicente, ha sido blanco de los ataques de los militares. Sus habitantes han sido acusados especialmente de guerrilleros por las fuerzas de seguridad. La comunidad, compuesta por unas 200 viviendas, fue creada tras una toma ilegal de tierras instigada por las FARC. Hasta que el ejército retomó San Vicente, el barrio estaba gobernado por las milicias de las FARC, y parece ser que algunas de ellas siguen presentes en él. A consecuencia de ello, toda la comunidad ha sido tachada de guerrillera por las fuerzas de seguridad, y eso ha dado lugar a repetidos actos de acoso y quema de casas. Un habitante de Ciudad Bolívar dijo a Amnistía Internacional

que el ejército está abusando de su autoridad: por ejemplo, golpea a personas cuando se las lleva y se niega a informar a los familiares de por qué se lleva a sus hijos o esposos. Como dijo este informador: “la gente habla mal de la comunidad porque somos pobres, pero somos honrados y trabajadores”. Los habitantes de Ciudad Bolívar también afirman que el ejército está llevando a cabo registros selectivos en el barrio, aunque otros dicen que se han registrado todas las casas del barrio.

Tortura y trato cruel, inhumano y degradante: La Defensoría del Pueblo ha recibido una serie de denuncias de tortura y trato cruel, inhumano y degradante a manos de personal del ejército, especialmente las Brigadas Móviles. La Defensoría ha recibido testimonios sobre casos de tortura en San Vicente y La Macarena en los que el ejército está presuntamente implicado. Las víctimas afirman haber sido acusadas de ser miembros de la guerrilla y torturadas para obligarlas a identificar físicamente a presuntos miembros o colaboradores de la guerrilla a partir de álbumes de fotos que les mostraban los militares. En un caso de La Macarena, la víctima declaró que había presenciado la tortura de su hermano. La Asociación Ambiental del Bajo Pato, en la frontera entre Huila y Caquetá, también presentó una denuncia por escrito en la que acusaba a soldados de violar a una menor, a la que después obligaron a firmar una declaración diciendo que la habían tratado bien. Muchas de las presuntas víctimas de tortura han sido obligadas a firmar documentos similares, y muchas han abandonado además la zona.

Caso 3: GH, desempleado, fue detenido junto con varios hombres más por la Brigada Móvil N°. 6 y conducido a un puesto del ejército no identificado en el municipio de San Vicente del Caguán:

Quando llegamos al puesto del ejército, me cogieron varios soldados, me pusieron las manos atrás, me esposaron y me llevaron a donde [un oficial del ejército]. Él me recibió con un puño en la boca y una patada en el estómago, me trató de guerrillero, entonces yo le dije que no era guerrillero, que vivía más abajo, que tenía una tienda [...] [el oficial] dijo a unos soldados que me hicieran hablar. Me metieron a una pieza, me tiraron al suelo, me quitaron los zapatos y me amarraron una toalla mojada tapándome las narices y la boca. Entonces me dijeron: “¿Usted es guerrillero, cierto?”, yo les decía que no, entonces me ponían otra vez la toalla y volvían y me la apretaban y otro me echaba un chorrito de agua por encima de la toalla [...] y volvían y me decían: “¿Es guerrillero, no?”, yo les decía que no, entonces me volvían a hacer lo mismo. Así duré como una hora. Entonces al final uno de los soldados me dijo: ‘Este guerrillero hijueputa le tienen bien lavado el cerebro y si con esta terapia no sirve le sirve con esta otra’, entonces empezaron a quemarme con cigarrillo [...] me puso el cigarro en el cuello [...] Entonces me decían cuánto tiempo lleva usted en la guerrilla, yo les decía que no era guerrillero, entonces siguieron quemándome los brazos y los pies con el cigarrillo [...] me tiraron al suelo, me pisaban la cara, los pies, los brazos y comenzaron a cortarme con una peinilla en los pies y en el estómago [...] y me cogieron los testículos, me pusieron encima de los testículos y por el filo la peinilla [...] luego sentí como un golpe en la cabeza como de una patada y hasta ahí me di cuenta.

Quando despertó le ofrecieron dinero a cambio de que se convirtiera en informante, pero él les dijo que no trabajaba para ningún bando y que no quería problemas. Le mostraron un álbum de fotos y le preguntaron si conocía a alguno de los individuos que aparecían en él. Respondió que no. Lo mantuvieron recluido otros dos días, durante los cuales no lo

torturaron. Antes de dejarlo en libertad le hicieron firmar un documento que no le permitieron leer. Los soldados le dijeron que no regresara a su casa hasta nuevo aviso. Cuando regresó, la casa había sido saqueada y habían robado el dinero y el ganado.

Menores implicados en el conflicto: Al parecer, el ejército ha estado utilizando a niños como informantes, tanto para averiguar el paradero de la guerrilla como para identificar a individuos que simpatizan o colaboran con ella. Amnistía Internacional ha recibido informes que indican que en las escuelas se han presentado soldados para obtener de los niños información, ya sea mediante dulces, dinero o amenazas. Se ha dicho que, tras la ruptura de las conversaciones, el ejército llegó a San Vicente con publicidad sobre el Programa de Reinserción del gobierno (dirigido a los agentes armados que deseen regresar a la vida civil) y pidió a los niños que la distribuyeran por el municipio. También se ha informado de que, en los municipios de Vista Hermosa y Mesetas, se presionó a niños, mediante dinero o intimidaciones, para que se situaran en lugares concretos, como parques, para identificar a los guerrilleros y sus colaboradores. Al parecer, el ejército también ha utilizado a desertores de la guerrilla, incluidos niños, para identificar a guerrilleros y simpatizantes. Esta manera de actuar viola las normas sobre la reinserción de insurgentes y la rehabilitación de menores implicados en la guerra. Además, el ejército, y también la guerrilla, han utilizado escuelas de zonas rurales como puestos para sus combatientes; en muchos casos, las escuelas todavía las estaban utilizando los niños. Cerca de ellas se han librado batallas entre las fuerzas armadas y las FARC, con lo que los niños han corrido peligro de verse atrapados en el fuego cruzado.

Civiles desprotegidos frente a los efectos de las hostilidades

Cuando, el 20 de febrero, el ejército emprendió su campaña para retomar la zona de despeje, la guerrilla ya había abandonado las áreas urbanas de esta zona y se había dispersado por ella. La campaña de bombardeos emprendida por el ejército estaba supuestamente dirigida contra los bastiones de las FARC en las zonas rurales. Los bombardeos, que señalaron el inicio de los esfuerzos del ejército por retomar la zona de despeje, causaron la pérdida de vidas civiles y daños materiales considerables. Según los informes, tres horas después de la ruptura de las conversaciones, las fuerzas armadas llevaron a cabo unos 200 ataques aéreos desde la base de Tres Esquinas, en Caquetá, utilizando aviones Kafir, OV-10, AT-37 y DC-34 y helicópteros Black Hawk, con los que bombardearon 87 emplazamientos de la zona de despeje. Uno de esos ataques, lanzado en la mañana del 21 de febrero, mató a tres civiles (Kenny Losada, Saúl Quesada y el hijo de éste, de corta edad, Yesid Esneider Quesada) en el caserío de El Rubí, en el municipio de San Vicente del Caguán, hirió de gravedad al menos a cinco civiles y causó graves daños materiales en el caserío.

El 25 de febrero dio comienzo una segunda oleada de bombardeos aéreos. Según la información transmitida vía satélite, los ataques se dirigieron también contra gran parte de la infraestructura civil de las FARC en la antigua zona de despeje, lo que puso inevitablemente en peligro a la población civil. Sin embargo, ha sido imposible determinar el número exacto de muertos y la escala de daños materiales, ya que no se puede acceder a esas áreas. Los informes indican que los bombardeos mataron a un número significativo de guerrilleros, pero resulta difícil establecer la cifra, por la falta de acceso a la zona y por la práctica de las FARC de llevarse a sus muertos con ellos. También se han recibido informes sobre un ataque aéreo lanzado en el municipio de

Algeciras, departamento del Huila, justo fuera de la zona de despeje pero dentro del área abarcada por los Teatros de Operaciones Militares, que al parecer se dirigió contra un grupo de escolares, aunque no causó víctimas.

Inmediatamente después de los bombardeos aéreos, el ejército llegó a la zona de despeje: el Batallón de Infantería N.º 36 Cazadores a San Vicente, otros batallones a los cascos urbanos de los otros cuatro municipios de la zona, y las Brigadas Móviles a las zonas rurales. En San Vicente del Caguán ha habido pocos enfrentamientos. La mayoría se han limitado a las zonas rurales, pero siguen conociéndose pocos detalles. Ni los bombardeos aéreos ni la campaña por tierra han logrado debilitar significativamente los bastiones de la guerrilla en el municipio de San Vicente del Caguán. Las fuerzas de seguridad sólo controlan las áreas urbanas, y sólo durante el día. También se ha informado de casos en los que los guerrilleros han montado controles cerca de donde estaban instalados los del ejército, sin que los militares se enfrentaran a ellos; en el momento de redactar este informe se tenían noticias de un control semipermanente de la guerrilla a tan sólo 2,5 kilómetros del batallón Cazadores. Por la noche, tanto la policía como el ejército se retiran a sus cuarteles, por su propia seguridad. Muchas de las actividades de este batallón consisten en asaltar casas de familias de las que se sospecha que pertenecen a la guerrilla o simpatizan con ella y efectuar detenciones.

En el momento de redactar este documento, los informes sugieren que el ejército no ha logrado hacerse con el control total de las carreteras intermunicipales de la zona de despeje (San Vicente-Macarena, Mesetas-Urbe y Vista Hermosa-Macarena), salvo la de Vista Hermosa-Mesetas. Sin embargo, en un esfuerzo por aislar el territorio, sí mantiene el control de muchas de las carreteras que llegan a la antigua zona de despeje, como la que se dirige desde Mesetas-Vista Hermosa hacia Granada-Villavicencio-Bogotá o las de San Vicente-Neiva y Florencia-Neiva.

Los habitantes de San Vicente han manifestado su preocupación porque el ejército ha acampado repetidamente cerca de sus casas, en las escuelas y centros comunitarios y cerca de los depósitos de agua, lo que pone tanto a los civiles como a la infraestructura en un mayor peligro de sufrir ataques de represalia de la guerrilla o verse atrapados en el fuego cruzado. La comunidad también ha criticado a la guerrilla por establecer campamentos cerca de sus casas.

Caso 4: En el momento de redactar este informe, una unidad móvil no especificada había ocupado la comunidad indígena (“resguardo”) páez de Altamira, en San Vicente, situada entre los ríos Caguán, Pescado y Ricaurte. Los miembros de esta comunidad afirman que el ejército ha utilizado la escuela y se ha metido en las viviendas de sus habitantes para utilizar sus cocinas. La comunidad se negó a entregar a dos de sus miembros a quienes el ejército acusaba de ser guerrilleros. Como respuesta, el ejército amenazó con retirarles el reconocimiento especial como comunidad indígena.⁵ Los miembros de esta comunidad aseguran estar en conflicto con una comunidad vecina, que los ha acusado de tener lazos con la guerrilla. Según dicen, la guerrilla ha pasado en ocasiones por su comunidad, pero nunca le han permitido quedarse o establecer campamentos. También temen que, a consecuencia de las acusaciones de que son objeto, se lleve a cabo una incursión paramilitar.

⁵ En virtud de la Constitución de 1991, las comunidades indígenas, en determinadas circunstancias, pueden funcionar bajo su propio sistema político y legal, siempre que éste no vaya en contra de la ley colombiana.

Los paramilitares y sus vínculos con las fuerzas armadas

Los paramilitares respaldados por el ejército llevan décadas sembrando el terror en Colombia: torturan, matan y perpetran “desapariciones” prácticamente con total impunidad. Muchos de estos grupos tienen su origen en agrupaciones civiles de “autodefensa” legalmente constituidas, creadas por el ejército para actuar como auxiliares suyos durante las operaciones de contrainsurgencia. En 1989 se les retiró la base legal, pero aún no se han tomado medidas efectivas, ni militares ni políticas, para desmantelarlos. Amnistía Internacional ha documentado extensivamente la colaboración de los paramilitares con las fuerzas de seguridad. También se han documentado los fuertes lazos que unen a los paramilitares y el ejército en informes de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), mientras que las investigaciones judiciales y disciplinarias siguen implicando a oficiales de alta graduación de las fuerzas de seguridad en violaciones graves de derechos humanos cometidas por unidades paramilitares. A lo largo de las últimas décadas, se ha hecho responsables a las fuerzas paramilitares de la mayoría de los homicidios y “desapariciones” de civiles cometidos en Colombia.

Las fuerzas armadas colombianas, a medida que se han ido enfrentando a la creciente condena internacional por las violaciones de derechos humanos cometidas en los últimos años, han ido recurriendo cada vez con más frecuencia al uso de auxiliares paramilitares para poner en práctica tácticas de “guerra sucia”. Las fuerzas de seguridad ya no pueden depender de los mecanismos judiciales tradicionales de impunidad. La atención nacional e internacional cada vez está más centrada en la necesidad urgente de desmantelar estos mecanismos, que hasta ahora han garantizado que los miembros de las fuerzas armadas podrían, en todos los casos salvo los excepcionales, eludir la investigación o el castigo pertinente. Para evitar estas presiones, los responsables de diseñar y poner en práctica la “guerra sucia” han decidido que, delegando estas tareas en las fuerzas paramilitares, pueden continuar su estrategia sin temor a ser procesados.

Los paramilitares han reforzado su presencia en la antigua zona de despeje. Ahora mantienen una presencia fuerte y pública en el sur de Caquetá y en los cascos urbanos de Mesetas, La Macarena, Uribe y Vista Hermosa, en el departamento del Meta, zonas en las que proliferan los controles paramilitares. Se han recibido numerosos informes sobre violaciones de derechos humanos cometidas por los paramilitares en estos municipios, frecuentemente con el conocimiento y la connivencia de las fuerzas de seguridad. Los paramilitares también mantienen abiertamente una fuerte presencia en las zonas que rodean la antigua zona de despeje, como Nariño, Cauca y Putumayo.

En San Vicente, la presencia de los paramilitares es más limitada y menos visible. En parte esto puede deberse a la atención relativamente elevada que los medios de comunicación nacionales e internacionales han dedicado a este municipio, y también a la incapacidad de los paramilitares de penetrar en la localidad de San Vicente tras el fracaso del bombardeo aéreo, que no logró desalojar a la guerrilla de sus bastiones rurales en torno a esta localidad. En el momento de redactar este informe había pocos indicios de actividad paramilitar masiva en San Vicente. No obstante, en la localidad han aparecido pintadas de los paramilitares, y hay algunos controles paramilitares en las zonas rurales del municipio. La información recibida por Amnistía Internacional sugiere que se ha visto

en la localidad, vestidos de civil, a algunos de los paramilitares que mantienen estos controles.

La estrategia de los paramilitares, en todo el país, no sólo en la antigua zona de despeje, ha evolucionado significativamente a lo largo del último año. En lugar de su estrategia tradicional de perpetrar homicidios en masa de civiles sospechosos de colaborar o simpatizar con la guerrilla, han optado generalmente por no matar a más de tres personas cada vez. Así evitan que estos asesinatos sean clasificados como masacres en Colombia. Esta estrategia refleja los esfuerzos de los paramilitares para que el gobierno estadounidense revoque su decisión, adoptada el 10 de septiembre del 2001, de incluir a las AUC en su lista de organizaciones terroristas, y refleja también su deseo de no perjudicar las perspectivas electorales del ahora presidente Álvaro Uribe Vélez en los comicios del 26 de mayo del 2002. Durante toda la campaña electoral, los paramilitares manifestaron su apoyo a la candidatura presidencial de Álvaro Uribe y, al parecer, en muchas zonas de Colombia presionaron a las comunidades para que le votaran. Es muy posible que esta estrategia continúe después de la victoria electoral de Uribe, ya que algunos sectores paramilitares quieren limpiar su imagen como preparación para una posible entrada en la escena política legal.

En San Vicente, el objetivo de los paramilitares ha sido no atacar directamente a la población, sino infiltrarse en ella. Al igual que el ejército y las FARC, los paramilitares parecen haber iniciado una fase preparatoria de recogida de información, para la que utilizan principalmente a simpatizantes civiles. Esto ha incrementado el temor de que los paramilitares traten de “limpiar” San Vicente de “indeseables”. Al parecer, los paramilitares también han dirigido amenazas contra civiles en el municipio.

Caso 5: MN, doctora que trabajaba en un hospital de San Vicente, se vio obligada a abandonar la zona tras haber recibido desde el 2000, según los informes, repetidas amenazas de los paramilitares, tanto verbales como por escrito. Al parecer, los paramilitares la acusaban de proporcionar tratamiento médico a los guerrilleros durante el periodo de vigencia de la zona de despeje. A principios del 2002, esta doctora recibió un folleto presuntamente firmado por las AUC y fechado el 31 de diciembre del 2001, que decía:

Las entidades de salud son utilizadas para atender guerrilleros. Tiene el hospital a cargo de una doctora que fue enviada a Cuba para fortalecer sus estudios y así poder prestar mejor los servicios a la guerrilla. [...] Las clínicas de este municipio, en su mayoría también se enriquecen con la plata de la guerrilla. Por eso en el 2002 vamos a fortalecer nuestro ejército por todo el territorio colombiano para realizar limpieza, y así brindarle a Colombia un poco de paz que tanto necesita.

Más que ataques reales de los paramilitares, la tendencia en San Vicente ha consistido en amenazas de las fuerzas de seguridad a la población civil advirtiéndola de que “vienen los paramilitares”, que “no tendrán piedad” o que “vienen atrás mochando cabezas”. También hay indicios de que el ejército no ha desmantelado controles paramilitares de los que tenía conocimiento. No hay nada que indique que el ejército ha entablado combate con los paramilitares de la zona, a pesar de la política expresa del gobierno de hacer frente tanto a la guerrilla como a los paramilitares. Amnistía Internacional también ha recibido información que indica que, en algunas operaciones, el personal militar ha

ocultado sus insignias y sus nombres para evitar ser identificado, y que en ocasiones informantes encapuchados actúan junto con unidades del ejército.

Caso 6: El ejército asaltó la escuela del pueblo de Miravelle, en San Vicente, que resultó dañada, y saqueó el comedor escolar. Los soldados amenazaron a los habitantes del pueblo “con los que [los paramilitares] venían atrás”. También robaron productos agrícolas y ganado, como gallinas, cerdos y corderos. Cuando los propietarios se quejaron, les dijeron que no protestaran porque esos bienes pertenecían a la guerrilla y que, por lo tanto, los habitantes del pueblo eran guerrilleros. A un campesino que pidió que le devolvieran su radio lo golpearon con la culata de un rifle y le dijeron que pidiera una nueva a la guerrilla.

Según los informes, las fuerzas armadas también han elaborado listas con los nombres e identidades de civiles de San Vicente. Junto a cada nombre escriben “guerrillero” o “auxiliador”. Además, todos los visitantes o residentes que llegan o salen de San Vicente en avión (la única manera segura de entrar y salir del municipio) tienen que presentarse ante las autoridades militares en el aeropuerto. La llegada de los delegados de Amnistía Internacional se anotó en dos registros diferentes a la llegada y también a la salida, y en la anotación se hizo constar el nombre, la ocupación, el patrón para el que trabajaban y el propósito de la visita. Según la Defensoría del Pueblo local, la recogida de esta información por parte del ejército es ilegal, ya que contraviene la resolución de la Corte Constitucional contra la legalidad de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional. Se han recibido denuncias dignas de crédito que afirman que estas listas se están pasando a los paramilitares.

Caso 7: EF es un ex miembro civil de la Policía Cívica de San Vicente que, al parecer, ha sido amenazado por las fuerzas de seguridad:

El día 5 de abril del presente año, íbamos para la finca con mi suegro [...] nos salió el ejército, nos requisó [...] a mí me trataron de miliciano [...] por último me dijeron que era guerrillero; nos trajeron para el retén donde ellos estaban, en el puente de las Ceibas [...] Yo no sé cómo hizo pero sabía que había trabajado para la Policía Cívica, entonces me exigía que le dijera dónde estaba la guerrilla, afirmaba que yo sabía. Entonces me dijo colabore, porque usted aquí está en una lista, y me la mostró, eran dos hojas de papel [...] llenas de nombres escritos a mano [...] A mí sólo me mostró la hoja donde estaba mi nombre, allí vi el de mis suegros y frente a mi nombre decía “guerrillero” y al nombre de mis suegros “auxiliadores”. Él me dijo que esa lista se la iban a pasar a los paramilitares, para que hicieran la limpieza, y que al ejército le quedaba mal matar la gente. No sé si a mi suegra lo tengan ahí porque en el despeje la guerrilla montó un campamento en la misma finca. [...] Antes a las seis de la tarde llegó mi esposa, ella habló y le dijeron que nos iban a llevar al batallón; ahí estaba mi suegro [...] mi cuñado [...] y la esposa de él [...] y un niño de nueve años que es hijo de ellos.

LA GUERRILLA: RETIRADA TÁCTICA DE LAS ZONAS URBANAS

Tras la ruptura de las conversaciones de paz, las FARC hicieron una retirada táctica a sus bastiones en las zonas rurales de la antigua zona de despeje, donde mantienen el control. Sin embargo, los informes indican que las milicias de las FARC continúan presentes y activas en muchas zonas urbanas. En San Vicente se ha informado de que estas milicias han sido responsables de varios ataques con granadas contra objetivos policiales en la localidad, algunos de los cuales han causado la muerte de civiles. Al igual que los demás agentes armados, los guerrilleros han llevado a cabo una recogida de información como preparación para lo que muchos consideran que será un intento de retomar el casco urbano de San Vicente. En conjunto, la guerrilla se ha mostrado reacia a la hora de entablar combate directo y en masa con las fuerzas armadas, ya sea en las áreas rurales o en las urbanas. Al parecer, su estrategia para retomar San Vicente consiste en una táctica preparatoria en dos flancos: intimidar a la población civil para que se someta, y hacer ingobernable la zona. En ambos objetivos han conseguido un relativo éxito.

Represalias contra la población civil

Las FARC están desafiando ahora el control del ejército en la antigua zona de despeje, en parte haciendo la guerra a quienes consideran colaboradores de sus enemigos. Con esta táctica han cometido violaciones del derecho internacional humanitario tales como homicidios de civiles, amenazas contra miembros de la comunidad (muchos de los cuales han tenido que desplazarse), reclutamientos forzosos (también de menores), y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Sin embargo, el problema es probablemente más grave de lo que los indicios sugieren, ya que muchos miembros de la comunidad están demasiado asustados como para denunciar a la guerrilla ante las autoridades, por ejemplo ante la Defensoría o la Personería, pues temen las represalias.

Las investigaciones iniciales han implicado a las FARC en muchos de los homicidios selectivos cometidos en San Vicente del Caguán. Algunos de estos homicidios se han atribuido también a “fuerzas oscuras”, en referencia a los paramilitares o al personal de las fuerzas de seguridad que colabora con ellos. Algunos cadáveres, muchos de los cuales no han sido identificados, se han abandonado junto a la carretera o a las afueras de la localidad de San Vicente del Caguán. Algunos llevaban carteles que decían “así devolvemos a vuestros informantes”, una advertencia para que el ejército no utilice informantes. También se han abandonado cuerpos junto a las carreteras como aparente advertencia a la población civil para que no colabore con las fuerzas de seguridad. Muchos de estos cuerpos no se han identificado.

La Policía Cívica: Los miembros de la Policía Cívica corren especial peligro, por parte tanto de la guerrilla como del ejército. La Policía Cívica, respaldada y financiada por el gobierno, estaba compuesta por 60 individuos, 30 de ellos designados por las FARC y 30 designados por la alcaldía, y era el único órgano encargado del orden público en la zona de despeje. Los miembros de la Policía Cívica designados por las FARC abandonaron las zonas urbanas junto con la guerrilla. Las FARC advirtieron a los miembros civiles de esta policía, que eran miembros normales de la comunidad, de que si se quedaban y las fuerzas de seguridad o los paramilitares no los mataban, supondrían que estaban colaborando con ellos. Por tanto, se convertirían en “blancos militares legítimos”. La mayoría de estos miembros civiles han recibido amenazas y han abandonado la zona. Muchos se han dirigido a Bogotá, donde, al haber sido calificados de simpatizantes de la

guerrilla, han sufrido acoso y amenazas constantes. Por ese mismo motivo, las autoridades son reacias a brindarles la ayuda a la que tienen derecho como desplazados.

Juan Carlos Miranda, coordinador de los miembros civiles de la Policía Cívica, fue asesinado en su casa el 22 de abril, delante de su hijo de 14 años, en el barrio de Bellavista, en San Vicente, al parecer por las FARC, aunque hay personas de San Vicente que atribuyen su muerte a las “fuerzas oscuras”. Los pocos miembros de la Policía Cívica que permanecían en San Vicente denunciaron que las autoridades se han negado a garantizar su seguridad por su presunta asociación con la guerrilla. También han denunciado que las fuerzas de seguridad los han hostigado y los han acusado de ser guerrilleros.

Caso 8: EF también fue amenazado por la guerrilla:

El coordinador por parte de la guerrilla, el 15 de diciembre de 2001, nos dijo a los 30 cívicos nombrados por la alcaldía que nos fuéramos con ellos y que si no nos íbamos con ellos, nos quedábamos en el pueblo y no nos pasaba nada, era porque éramos paramilitares o del ejército, y que entonces ellos sí venían y nos pasaban la cuenta [...] Yo le dije que no me iba a ir [...] El 25 de febrero me fui a comprar una carne y saliendo de la carnicería me encontré con dos unidades de la cívica por parte de las FARC; ellos me dijeron: ‘Piérdase, hermano, es lo mejor que puede hacer, ya queda advertido’.

También hay otros casos bien documentados de homicidios presuntamente cometidos por las FARC en los demás municipios de la antigua zona de despeje, como el de siete civiles perpetrado en La Macarena el 24 de febrero y el de 11 civiles en la localidad de Loma Linda, municipio de Vista Hermosa el 15 de septiembre.

Hacer ingobernable la antigua zona de despeje

Las FARC pretenden socavar la autoridad del Estado en la antigua zona de despeje para asegurarse su control sobre el área. Muchos comentaristas creían que, al ponerse fin a la desmilitarización de la zona, la guerrilla intentaría lanzar inmediatamente ataques espectaculares contra blancos urbanos en todo el país y enfrentarse militarmente al ejército y la policía. Sin embargo, aunque la frecuencia de los ataques militares ha aumentado, la estrategia principal de las FARC parece seguir siendo crear una zona de despeje de hecho haciendo ingobernables grandes franjas de Colombia. La parte más visible de esta estrategia ha consistido en amenazas de “dímite o muere” dirigidas por las FARC (las primeras comenzaron en mayo) contra alcaldes, jueces y concejales de varios departamentos del sur, incluido Caquetá. Las FARC advirtieron de que los funcionarios públicos y judiciales que no dimitieran de sus puestos se convertirían en “blancos militares legítimos”. Esta amenaza se ha extendido gradualmente a todos los alcaldes y gobernadores del país. La guerrilla confía en que el vacío político que seguirá a la dimisión de todos estos cargos públicos facilitará su esfuerzo por hacerse, por primera vez o de nuevo, con el control de grandes partes del país, incluidos los cinco municipios de la antigua zona de despeje.

Según la información publicada por la prensa en julio, 222 alcaldes de un total de 465 en 24 de los 35 departamentos del país han dimitido, mientras que la información difundida

por los medios de comunicación en agosto sugería que 408 jueces y 396 fiscales de 248 municipios de 18 departamentos de todo el país habían recibido amenazas que habían dado lugar al cierre de juzgados y al desplazamiento de funcionarios judiciales. Algunos alcaldes han muerto de forma violenta, y otros han sido secuestrados. En el momento de redactar este informe se disponía de informes según los cuales 35 municipios carecían de toda representación civil o administrativa, un área de 50.000 kilómetros cuadrados, más de los que abarcaba la antigua zona de despeje. El departamento del Meta, donde se sitúan cuatro de los cinco municipios de la antigua zona de despeje, ha sido uno de los más afectados: en el momento de redactar este informe, casi una cuarta parte de su territorio carecía de autoridades civiles. San Vicente del Caguán y otros municipios del departamento de Caquetá también han sufrido las consecuencias de la amenaza de las FARC:

- El 5 de junio fue asesinado Luis Carlos Caro Pachecoel, alcalde de Solita, en el suroeste del departamento de Caquetá. Según la información aparecida en la prensa, la Federación Colombiana de Municipios atribuyó la responsabilidad de su muerte a las FARC.
- El 6 de julio, Gloria Porteneur, esposa del alcalde provisional de San Vicente del Caguán, Javier Ortega, fue abatida a tiros, aparentemente también por milicias de las FARC.
- El 13 de julio, el alcalde de San Vicente, Nestor Iván Ramírez, confirmó, según los informes, que el 24 de junio todas las autoridades municipales, incluidos los concejales, habían dimitido a causa de las amenazas.

La Personera Municipal también se ha visto obligada a abandonar la localidad de San Vicente del Caguán a raíz de las amenazas de las FARC, mientras que el representante de la Defensoría del Pueblo se ha quedado sin oficina tras el cierre del edificio municipal. En el momento de redactar este informe no había representantes civiles del Estado en el municipio, aparte de los miembros de la Defensoría.

Al parecer, esta estrategia se ha complementado con la destrucción de infraestructura. En San Vicente se ha culpado a la guerrilla de la destrucción reiterada de instalaciones energéticas, depósitos de agua, puentes y vías de comunicación.⁶ Por ello, el municipio se queda con frecuencia incomunicado y desabastecido de los servicios básicos. A causa de la presencia dominante de la FARC en las zonas rurales, tanto los desplazamientos por tierra dentro de Caquetá y Meta como la entrada y salida en estos departamentos resultan peligrosos. Este aislamiento ha tenido una repercusión negativa en la economía de la región y ha puesto las cosas mucho más difíciles para quienes desean abandonar la zona. Las FARC convocaron además un ‘paro armado’ el 24 de mayo, dos días antes de las elecciones (celebradas el 26 de mayo), por la que bloquearon todas las vías de salida de San Vicente, tanto por tierra como por vía fluvial. En el momento de redactar este informe, este paro seguía parcialmente vigente, aunque su aplicación depende en gran parte del capricho de los comandantes individuales de las FARC. Esta situación sólo ha servido para aumentar la incertidumbre y el aislamiento de la población civil.

⁶ Las fuerzas de seguridad también son responsables de la destrucción de parte de la infraestructura civil, especialmente las carreteras construidas por las FARC y por las comunidades locales durante la vigencia de la zona de despeje.

LA FALTA DE PRESENCIA DEL ESTADO: SAN VICENTE ABANDONADO

La falta de representación democrática civil en San Vicente del Caguán (a consecuencia de las amenazas dirigidas por las FARC contra alcaldes y concejales) se ha visto seriamente agravada por el hecho de que los organismos estatales no han regresado al área tras el colapso de la zona de despeje. Esto está teniendo un efecto negativo en la administración de justicia y los servicios sociales, y también en la protección de los derechos humanos en San Vicente.

Aunque la Fiscalía General de la Nación hizo una breve reaparición en San Vicente poco después del final de la vigencia de la zona de despeje, pronto se vio obligada a marcharse de nuevo ante las renovadas amenazas de las FARC. La Fiscalía es responsable de investigar y procesar todos los delitos cometidos en Colombia, incluidas las violaciones de derechos humanos. Antes del establecimiento de la zona de despeje, San Vicente contaba con una Fiscalía, jueces y dos juzgados. Tampoco hay representantes de la Procuraduría General de la Nación, que es responsable de investigar las denuncias de conducta indebida, incluida la perpetración de violaciones de derechos humanos, por parte de funcionarios públicos. En estos momentos, en la práctica no hay ningún sistema legal en San Vicente. Aunque en Florencia, a 150 kilómetros de distancia, funcionan los tribunales y también la Fiscalía, la falta de seguridad de las carreteras de la región dificulta enormemente el desplazamiento de los denunciantes hasta allí.

Las investigaciones sobre cuestiones de derechos humanos en San Vicente también se ven seriamente obstaculizadas por la ausencia de funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI), que forma parte de la Fiscalía General de la Nación y es responsable de llevar a cabo funciones policiales para ella, como por ejemplo los levantamientos de cadáveres (la retirada oficial de cadáveres para que se les realice un examen post-mortem). En San Vicente, esta labor la desempeñan la Junta de Acción Comunal y el inspector de policía (cargo civil), pero ninguno de los dos cuenta con la formación adecuada para llevarla a cabo. En la mayoría de los casos, los problemas de seguridad hacen que ni siquiera estos órganos estén dispuestos a recoger los cadáveres hallados en zonas rurales, y el ejército se ha negado a proporcionarles escolta. Durante la vigencia de la zona de despeje, con frecuencia ha sido la Defensoría del Pueblo quien ha tenido que recoger los cadáveres, en ocasiones en camiones de basura, en una práctica que aún continúa. Muchas veces los cadáveres permanecen durante días en el lugar donde han sido hallados, mientras que otras veces son los familiares los que los retiran, y por lo tanto no queda constancia de lo sucedido.

Esta situación se ha deteriorado notablemente desde que las autoridades civiles dejaron la localidad. Ha habido un espectacular aumento del número de cadáveres no identificados hallados en el municipio. La ausencia de autoridades estatales pertinentes ha dado lugar a que no se establezca la identidad de muchos de esos cadáveres y a que no se realicen investigaciones sobre las circunstancias de su muerte. Se ha dicho que muchos de esos cadáveres son enterrados en fosas comunes.

La función de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo se creó en virtud de la Constitución de 1991 para vigilar la promoción, el ejercicio y la difusión de los derechos humanos. No tiene una función oficial de investigación, pero ha resultado ser un punto importante y accesible a la hora de recibir denuncias de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario, proporcionar asesoramiento a las víctimas y transmitir los casos a la Procuraduría y la Fiscalía. Sus representantes en San Vicente del Caguán, que fueron los únicos representantes del Estado que permanecieron en el municipio durante la vigencia de la zona de despeje, han desempeñado una función valiosísima a la hora de sacar a la luz y examinar las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Además, los miembros de la Defensoría son de los pocos representantes de organismos estatales de San Vicente del Caguán que no han recibido las amenazas más recientes de las FARC para que dimitan de sus puestos y que, por lo tanto, permanecen en la localidad. No obstante, han sido amenazados en el pasado, y siguen temiendo por sus vidas. A pesar de la labor esencial que desempeñan en San Vicente del Caguán, la Defensoría tiene una serie de fallos:

- Hay una falta de estabilidad. Desde que se puso fin a la zona de despeje ha habido varios Defensores del Pueblo diferentes. Esta rotación resulta problemática, ya que hace aún más difícil que su personal se gane la confianza de la comunidad, que con frecuencia es reacia a testificar. Además, los Defensores del Pueblo tienen contratos temporales, y los empleados permanentes no están dispuestos a ir a la zona de despeje, pues temen por su seguridad.
- Hay una falta de eficacia. Se teme que los testimonios terminen en los archivos de la oficina central y que no se emprenda ninguna acción. Además, ante la ausencia de otros organismos estatales, la Defensoría se ha visto saturada. Desde que se estableció la zona de despeje, y tras su desaparición, ha desempeñado las funciones de otros organismos estatales, especialmente las de órganos sociales como el Ministerio de Trabajo. Durante la vigencia de la zona de despeje, la Defensoría se vio incluso obligada a organizar el servicio de ambulancias a causa de las amenazas dirigidas contra el personal médico. Su trabajo se ve actualmente obstaculizado por su incapacidad de salir del casco.
- El futuro de la oficina local de la Defensoría del Pueblo es incierto. La Defensoría de San Vicente del Caguán recibe financiación de la comunidad internacional, pero dicha entrada de fondos prescribe el 30 de noviembre del 2002. Se teme que la financiación no sea renovada, lo que obligaría a cerrar la Defensoría. Este hecho repercutiría gravemente sobre las denuncias de violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario en la zona, dado que la Defensoría es en la actualidad la única institución estatal de carácter no militar presente en el municipio.

La partida de la comunidad internacional

San Vicente del Caguán fue el centro al que acudieron los medios de comunicación mundiales, ansiosos de informar sobre la vida en el refugio seguro, oficialmente autorizado, de la guerrilla. Diplomáticos de Europa, Canadá, Japón y otros países visitaron el municipio para participar en conferencias sobre una diversidad de temas, como la política sobre drogas ilegales, mientras las FARC y el gobierno emitían

invitaciones abiertas conjuntas a los colombianos para que visitaran el municipio con el fin de tratar asuntos como el empleo. El 17 de marzo del 2000, un grupo de los empresarios más importantes de Colombia visitó la zona de despeje para reunirse con el dirigente de las FARC, Manuel Marulanda. También participaron empresas internacionales: el 26 de junio de 1999, Richard Grasso, presidente de la Bolsa de Nueva York, se reunió con dirigentes de las FARC en San Vicente, y el 15 de marzo del 2000, James Kimsey, cofundador de America Online, viajó a la zona de despeje para reunirse con Marulanda. Aquella reunión tenía como finalidad instruir a las guerrillas sobre los cambios introducidos en la economía mundial por las nuevas tecnologías y los flujos de inversión internacional. Durante la vigencia de la zona de despeje, la economía de San Vicente del Caguán floreció, y surgieron nuevos comercios, hoteles y restaurantes para dar servicio a la clientela nacional e internacional de la localidad.

Sin embargo, la participación de la comunidad internacional en el proceso de paz fue mucho más directa. El 9 de marzo de 2001, la Mesa Nacional de Diálogo y Negociación, compuesta por negociadores del gobierno y las FARC, acordó establecer una Comisión Facilitadora de 10 países para prestar apoyo internacional al proceso de paz. La Comisión formaba parte de un grupo mayor de “países amigos”.⁷ Los miembros de los equipos negociadores también visitaron varios países europeos. Por ejemplo, en enero y febrero del 2001, el comisionado por la Paz Víctor G. Ricardo y una delegación de negociadores de las FARC viajaron a Suecia, Noruega, Suiza, Italia, Francia y España, en una gira organizada por el noruego Jan Egeland, representante especial para Colombia del secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan.

En los últimos meses del 2001 y a lo largo de enero del 2002, representantes de la comunidad internacional visitaron San Vicente como parte de un esfuerzo concertado para poner fin a la última de las numerosas crisis que habían afectado a las conversaciones de paz. Sus esfuerzos finalmente fracasaron. A partir de entonces, el caudal de visitas de la comunidad internacional se fue secando mientras, tras la ruptura de las conversaciones, el interés de los medios de comunicación se desvanecía. Sin embargo, un reducido número de organizaciones internacionales y de organismos humanitarios y de derechos humanos han visitado San Vicente desde que se rompieron las conversaciones de paz. Pese a ello, la falta general de interés y presencia internacional ha causado mucho resentimiento en el municipio, cuyos ciudadanos se sienten abandonados y defraudados.

Falta de apoyo a los desplazados

El problema de los desplazados de Colombia es de los más graves del mundo. Las cifras oficiales sugieren que unas 720.000 personas se han desplazado dentro del país desde 1995, aunque los datos facilitados por las ONG y la ONU apuntan una cifra cercana a los 2 millones. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el

⁷ La Comisión Facilitadora estaba compuesta por Canadá, Cuba, España, Francia, Italia, México, Noruega, Suecia, Suiza y Venezuela. Los “países amigos” eran Alemania, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Costa Rica, Chile, Cuba, Dinamarca, Ecuador, España, Finlandia, Francia, Italia, Japón, México, Noruega, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza, Venezuela y el Vaticano, así como el delegado especial del secretario general de la ONU y la Comisión Europea.

número de desplazados aumentó en un 48 por ciento en el 2001 respecto al año anterior.⁸ Tras la ruptura de las conversaciones de paz, es probable que esta cifra se incremente aún más en el 2002. Las cifras de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) indican que más de 90.000 personas fueron desplazadas en los tres primeros meses de este año.⁹ Según la Defensoría del Pueblo, más de un 5 por ciento del número total de desplazados durante el periodo de vigencia de la zona de despeje procedían de los departamentos de Caquetá y Meta. El temor a los secuestros y extorsiones de las FARC, el reclutamiento forzoso de menores por parte de la guerrilla y los paramilitares, y la preocupación por las acciones militares emprendidas en las áreas que rodean la zona de despeje son algunas de las principales razones de estos desplazamientos.¹⁰

También ha habido desplazamientos desde que se rompieron las conversaciones de paz, pero resulta difícil obtener cifras exactas. La mayoría de los desplazamientos han tenido lugar hacia las zonas fronterizas y, en especial, hacia las capitales de los departamentos de Caquetá, Huila, Meta y Nariño. Puesto que los departamentos de Caquetá y Meta no son actualmente territorios en disputa entre los sectores armados, o no hasta el punto de lo que lo son otras regiones como Antioquia y Bolívar, el índice de desplazamiento de la población civil no es tan elevado. Sin embargo, es probable que el número de desplazados aumente si la antigua zona de despeje se convierte, como muchos temen, en el centro de una lucha de poder entre las FARC y las fuerzas de seguridad y sus aliados paramilitares.

Inmediatamente después de la campaña de bombardeos, la Red de Solidaridad, principal órgano estatal responsable del bienestar de los desplazados, calculó que 130 personas se habían desplazado a San Vicente del Caguán, aunque esta cifra ha disminuido desde entonces. Según la Defensoría del Pueblo, 454 personas han sido desplazadas a la localidad hasta la fecha, unas a consecuencia de las amenazas contra sus vidas y otras porque la guerrilla se lo ordenó. Es muy probable que esta cifra esté bastante por debajo de la real, ya que el estigma asociado a ser un desplazado, especialmente uno procedente de la antigua zona de despeje, ha disuadido a muchos de dejar constancia de sus datos. Muchos otros desearían también abandonar la zona, pero tienen demasiado miedo para viajar por carretera y carecen de recursos para viajar por aire. También se han recibido informes sobre desplazamientos intrarrurales dentro del municipio de San Vicente.

Sin embargo, la presencia de la Red de Solidaridad en San Vicente ha sido irregular (realiza visitas cada dos semanas) y no ha podido ofrecer ayuda real a quienes la necesitan. A los que han logrado trasladarse a las ciudades, especialmente Bogotá, no les ha ido mucho mejor. La ayuda estatal ha sido escasa, y han sufrido un acoso constante a causa de la idea, común entre los funcionarios públicos y la población en general, de que

⁸ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, *Estado de Situación del Desplazamiento, Enero a Diciembre 2001*, Grupo Temático de Desplazamiento (GTD), mayo de 2002, Bogotá, Colombia.

⁹ CODHES, *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*, N.º. 41, 9 de mayo de 2002, Bogotá, Colombia.

¹⁰ Defensoría del Pueblo, *El Desplazamiento Forzado por la Violencia en Colombia*, abril 2002, Bogotá, Colombia.

son simpatizantes de la guerrilla. Parece ser que, en Bogotá, a muchos desplazados de San Vicente los han seguido e interrogado las fuerzas de seguridad. Algunos han llegado a estar tan desesperados que están dispuestos a colaborar con el ejército a cambio de ayuda. Como dijimos antes, los miembros civiles de la Policía Cívica han sido especialmente vulnerables a este respecto. Se cree que hay entre 16 y 20 de ellos viviendo en Bogotá. Muchos de los civiles desplazados de San Vicente a Bogotá han preferido también no registrarse por miedo a ser clasificados como guerrilleros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Aunque la situación de los derechos humanos en San Vicente no es tan grave como en otras zonas del país, Amnistía Internacional teme seriamente que pueda deteriorarse, no sólo porque el colapso del proceso de paz con las FARC en febrero del 2002 está dando lugar a una intensificación del conflicto en todo el país, sino porque las medidas de seguridad adoptadas por el nuevo gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez amenazan con debilitar muchas de las salvaguardias de derechos humanos establecidas por la Constitución colombiana y con arrastrar aún más a la población civil al conflicto armado.

En San Vicente, al igual que en el resto de Colombia, las partes del conflicto armado muestran un desprecio cada vez más grave por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Inevitablemente, la población civil es la más afectada por este deterioro de la situación de los derechos humanos, ya que cada vez con más frecuencia se convierte en blanco de los ataques de todas las facciones armadas que intentan impedir su posible apoyo, que en muchas ocasiones es supuesto o imaginario, al bando contrario. De acuerdo con los deberes y obligaciones contraídos en virtud del derecho nacional e internacional, y con su función de defender la ley, mantener el orden e impartir justicia, el gobierno debe asumir la responsabilidad de resolver la crisis de derechos humanos y poner fin a los abusos cometidos por las fuerzas armadas y a su tolerancia o aquiescencia con las fuerzas paramilitares, que Amnistía Internacional condena. Las FARC, que también han sido responsables de numerosas y reiteradas violaciones del derecho internacional humanitario, deben asumir su responsabilidad respecto a la perpetuación y el agravamiento de la crisis de derechos humanos. Amnistía Internacional condena los homicidios directos y arbitrarios cometidos por la guerrilla, sus secuestros y tomas de rehenes y sus ataques indiscriminados y desproporcionados contra blancos militares que se han salido con muertes y lesiones de civiles.

La población civil de San Vicente ha manifestado su temor de que, en un futuro próximo, el municipio se convierta en escenario de una lucha más intensa, a medida que las partes del conflicto traten de hacerse con el control militar del territorio. Los indicios sugieren que la guerrilla y los paramilitares respaldados por el ejército están enzarzados en una fase previa de recogida de información, la guerrilla como preparativo para un futuro asalto militar al municipio, y los paramilitares para, posiblemente, “limpiar” la zona de “indeseables”. Teniendo en cuenta la importancia simbólica de San Vicente como anfitrión de las conversaciones de paz y su papel como capital no oficial de las FARC durante la vigencia de la zona de despeje, todos los agentes armados, tanto la guerrilla como el ejército en colaboración con los paramilitares, están ansiosos por afirmar su control del territorio.

Estos temores se han visto agravados por el hecho de que el Estado no ha protegido a la población civil, muy en contra de lo prometido por el gobierno a las comunidades de la antigua zona de despeje cuando les aseguró que serían bien recompensadas por los sacrificios realizados durante los tres años de cohabitación forzosa con las FARC. No sólo eso, sino que las fuerzas de seguridad, enviadas para proteger a los civiles, han sido acusadas de repetidas violaciones de derechos humanos tales como tortura y han tratado de hostigar e intimidar a la población civil acusándola de forma reiterada e infundada de colaborar con la guerrilla, tanto durante como después del periodo de vigencia de la zona de despeje.

El hecho de que el Estado no haya garantizado la seguridad de sus representantes en el municipio ha dejado un vacío judicial. A consecuencia de ello, la impunidad por las violaciones de derechos humanos ha aumentado. Resulta especialmente preocupante que la Fiscalía y los tribunales no hayan reabierto sus puertas en San Vicente. La notable excepción a esto es la Defensoría del Pueblo, cuya oficina en el municipio ha desempeñado un valioso papel a la hora de sacar a la luz las violaciones de derechos humanos y del derecho internacional humanitario. El que los organismos sociales del Estado no hayan regresado a la región sólo ha servido para agravar la situación económica ya precaria de muchas familias de San Vicente, especialmente la de los desplazados internos. La estrategia de las FARC de amenazar y asesinar a funcionarios públicos civiles, como alcaldes y concejales, ha dejado un vacío de gobierno, no sólo en San Vicente sino en toda Colombia, que ha incrementado aún más la vulnerabilidad de la población civil. No obstante, muchos dirigentes comunitarios de San Vicente reservan gran parte de su furia para la comunidad internacional, por no mantener su apoyo a la región tras el final de las conversaciones de paz y de la vigencia de la zona de despeje.

Amnistía Internacional teme que algunas de las reformas constitucionales que está proponiendo el gobierno y las medidas de seguridad que están siendo implementadas por la nueva administración agraven la crisis de derechos humanos. La comunidad internacional, y las organizaciones de derechos humanos en particular, manifestaron su satisfacción por la introducción de sólidas salvaguardias de derechos humanos en la Constitución de Colombia de 1991. Para resolver la crisis de derechos humanos deben garantizarse y reforzarse esas disposiciones, así como la autonomía de las instituciones estatales que desempeñan una función vital en la protección de los derechos humanos. Por ello, a Amnistía Internacional le alarman las sugerencias de que el gobierno podría tratar de debilitar la Corte Constitucional, que ha desempeñado un papel crucial a la hora de garantizar que se respetan, en el principio, cuando no en la práctica, las disposiciones de derechos humanos consagradas en la Constitución. La propuesta de fusionar la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría puede minar seriamente la capacidad de la primera para desempeñar su función de vigilancia y observación de los derechos humanos, y amenaza seriamente con debilitar la capacidad de la Procuraduría General de la Nación. Amnistía Internacional pide asimismo al nuevo gobierno que reconsidere su intención anunciada de restablecer la facultad del presidente para declarar un estado de sitio, facultad retirada en la Constitución de 1991, ya que otorgaría poderes extraordinarios a las fuerzas armadas y a la presidencia durante un periodo ilimitado, principalmente mediante la eliminación de la supervisión legislativa y judicial de los estados de emergencia.

Las medidas gubernamentales para fortalecer la seguridad de la nación deben basarse en el pleno respeto de las normas internacionales en las que Colombia es Estado Parte. Así pues, Amnistía Internacional siente también honda preocupación por algunas de las medidas vinculadas al estado de conmoción interior, que permiten a las fuerzas de seguridad llevar a cabo registros domiciliarios y detenciones sin orden judicial. Esto no sólo va en contra del espíritu de la resolución de la Corte Constitucional que declaró inconstitucionales medidas similares de la Ley de Defensa y Seguridad Nacional, sino que además amenaza con reforzar los mecanismos de impunidad al encubrir la responsabilidad por las violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas y los paramilitares.

Amnistía Internacional se siente además alarmada por la decisión de crear una red civil de un millón de informantes, similar a las Convivir, ya desmanteladas, creadas por el

gobierno del presidente Samper. Al igual que las Convivir, la red civil que, según fuentes militares cuenta ya con cerca de 40.000 miembros, ayudará a las fuerzas de seguridad en las labores de contrainteligencia, lo que inevitablemente avivará la espiral de violencia política. Una estrategia así amenaza con arrastrar a la población civil aún más al conflicto y con exponer a los implicados a ataques de venganza de uno de los bandos en el conflicto armado, especialmente en municipios como San Vicente del Caguán, donde la guerrilla es especialmente fuerte.

A. Recomendaciones al gobierno:

- El gobierno debe garantizar la seguridad y la integridad física de la población civil de San Vicente del Caguán.
- El gobierno debe elaborar una política exhaustiva de derechos humanos que cumpla plenamente con las obligaciones internacionales de Colombia y con las recomendaciones de derechos humanos formuladas por la ONU y por otros organismos internacionales, incluidas las relativas a tomar medidas para poner fin a la impunidad; de hacer frente y dismantelar los grupos paramilitares respaldados por el ejército; y de garantizar la seguridad de los sectores vulnerables, como los miembros civiles de la Policía Cívica.
- Debe ampliarse y fortalecerse la Defensoría del Pueblo, que ha desempeñado una función tan valiosa en San Vicente, y debe garantizarse su autonomía.
- Deben reabrirse en San Vicente la Fiscalía General de la Nación y otras entidades judiciales, como los tribunales, y debe garantizarse la seguridad de sus representantes.
- Las fuerzas de seguridad deben prestar pleno apoyo a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía General de la Nación para que saquen a la luz las violaciones de derechos humanos y hagan progresar las investigaciones judiciales sobre dichas violaciones.
- Todos los miembros de las fuerzas de seguridad implicados por investigaciones judiciales o disciplinarias en casos de violación de derechos humanos deben ser suspendidos del servicio activo hasta que se determine su responsabilidad o su inocencia.
- El gobierno debe reconsiderar las propuestas de aumentar la participación de la población civil en el conflicto a través de medidas como la formación de una red civil de un millón de informantes, ya que dichas medidas, como sucedió en el pasado, amenazan con fortalecer la actividad paramilitar.
- El gobierno debe resolver el problema al que se enfrentan los desplazados internos de la antigua zona de despeje adoptando los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, de las Naciones Unidas, que incluyen la prevención de los desplazamientos forzosos, la protección de los desplazados internos, el acceso a ayuda humanitaria y el derecho al regreso o el reasentamiento.

B. Recomendaciones a las FARC:

- Los dirigentes de las FARC deben ordenar a todos los combatientes que cumplan el derecho internacional humanitario, que prohíbe específicamente a todas las partes de un conflicto armado interno atacar a personas que no participan directamente en las hostilidades, y en particular les prohíbe cometer actos de violencia tales como el asesinato, la mutilación, el trato cruel, la tortura, los atentados a la dignidad personal y la toma de rehenes.
- Las FARC deben poner en práctica medidas específicas destinadas a garantizar el cumplimiento de las normas del derecho internacional humanitario; por ejemplo, deben asegurarse de que todas las fuerzas bajo su control reciben formación y órdenes relativas a cumplir en todo momento los principios fundamentales del derecho humanitario, deben investigar las denuncias de violaciones del derecho internacional humanitario para determinar las responsabilidades y deben asegurarse de que los responsables son apartados de cualquier cargo en el que puedan cometer abusos contra los derechos humanos de los civiles y de quienes están fuera de combate.
- Las FARC deben respetar los símbolos internacionales protegidos en virtud del derecho internacional humanitario, como las ambulancias, el personal médico y el personal y las instalaciones de la ONU.
- Las FARC deben respetar el derecho de los funcionarios públicos, como los alcaldes, concejales y funcionarios judiciales, a llevar a cabo su labor legítima y legal sin sufrir amenazas.

C. Recomendaciones a la comunidad internacional:

- Los gobiernos extranjeros, especialmente los de los “países amigos”, y las OIG, que desempeñaron un papel activo en el proceso de paz, deben elaborar una estrategia coherente para vigilar de cerca la situación de los derechos humanos y las repercusiones de la política del nuevo gobierno de Colombia, así como sus progresos en la adopción de medidas conformes a las recomendaciones de la ONU y otras organizaciones internacionales.
- La comunidad internacional debe aumentar su vigilancia sobre el terreno de la situación de los derechos humanos en San Vicente del Caguán y los demás municipios de la antigua zona de despeje y debe respaldar el establecimiento de mecanismos que complementen la labor de la Oficina de las Naciones Unidas en Colombia para garantizar una mayor vigilancia sobre el terreno.